

29 AGO 2012

PARRAL, _____ del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4293 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de dos ACCESS POINT D-LINK para reparación de WIFI plaza de armas.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM-8-2010, licitación 2239-8-LP10.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir dos ACCESS POINT D-LINK para reparación de WIFI Plaza de Armas.
- 2.- Que dichos equipos se describen como ACCESS POINT D-LINK DAP-2590, AIRPREMIER N DUAL BAND ID 678972.
- 2.- Que, al Proveedor, Rut N°76.596.570-5, CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA., cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de dos ACCESS POINT D-LINK DAP-2590, AIRPREMIER N DUAL BAND ID 678972, con el proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA., Rut N° 76.596.570-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de setecientos cuarenta y siete coma cincuenta y nueve dólares (US\$ 747.59.-) impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.29.06.002 (1-1-1)** "Equipos de comunicación para redes informáticas", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



INFORMÁTICA
DPTO DEPARTAMENTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL JORRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

RUE/ARC/JCC/lern.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico